



PRECEDENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, S.A.S. SUBSECTOR DE INICIATIVA PRIVADA

MELENTE A LA CONTRALACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMATICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

[illegible][illegible]

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Ó TIEMPO DE ENTREGA:	SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022	SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022	SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, TERCER PISO COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, TERCER PISO COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, TERCER PISO COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA
OBSERVACIONES:			

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES PROFESIONALES MODERNAS, S.C.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
			DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO		

	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
 		



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-036-2021
DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2021, para el Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de revisar la cuenta pública del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, para ser presentados a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en las fechas y condiciones establecidas en el apartado número II, denominado "De las obligaciones de los Auditores Externos", inciso "A) Informes" de los Términos de Referencia. Razón por la cual, el Licitante (Auditor Externo), deberá presentar su propuesta considerando: I.- OBJETIVO GENERAL: Revisión de los caudales públicos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y emitir los informes y dictamen correspondientes de conformidad con los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2021, establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. II.- OBJETIVOS POR TIPOS DE AUDITORÍA: EL Licitante (Auditor Externo), desarrollará los objetivos por tipo de Auditoría, para la Entidad Fiscalizada (Poder Judicial del Estado de Puebla), por el ejercicio fiscal 2021, siendo los siguientes: ☐ Auditoría Financiera ☐ Auditoría de Obra e Inversión Pública (En caso de que aplique) ☐ Auditoría de Cumplimiento ☐ Auditoría de Desempeño III.- ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA. En relación al alcance de los Procedimientos de Auditoría, el Licitante (Auditor Externo), los establecerá de acuerdo al resultado de la Evaluación de Control Interno y de conformidad con los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2021, establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. ☐ Auditoría Financiera y Cumplimiento 60% ☐ Auditoría de Obra y/o Inversión Pública 70% (En caso de que aplique) ☐ Auditoría de Desempeño 70% IV.- COMPROMISO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC). EL Licitante (Auditor Externo), se compromete a verificar la información y evidencia de cumplimiento presentada en la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (Sevac), conforme a los criterios y requisitos establecidos en los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable (Sevac) en los apartados de: ☐ Registros Contables; ☐ Registros Presupuestales; ☐ Registros Administrativos; ☐ Cuenta Pública; ☐ Transparencia;		1	1	SERVICIO	V.- METODOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA. El Licitante (Auditor Externo), se compromete a realizarla en estricto apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría, Ley General de Contabilidad Gubernamental, acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (SNIF), así como a las Leyes, Reglamentos Federales y Estatales y a la normatividad que le sea aplicables a la Entidad Fiscalizada. Apartado I, Marco Legal y Normatividad Aplicable de los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos que contratan las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2021. VI.- INFORMES A PRESENTAR. El Licitante (Auditor Externo) se obliga a presentar los informes parciales, reportes, dictamen y demás información concerniente a la Auditoría de la Cuenta Pública por el ejercicio 2021, a la Entidad Fiscalizada (Poder Judicial del Estado de Puebla), y estas se realizarán atendiendo a los ordenamientos establecidos en el apartado II. De las obligaciones de los Auditores Externos inciso "A") Informes " de los Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos que contratan las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2021, bajo los términos de certeza, eficacia y confiabilidad. VII.- PLAZO DE EJECUCIÓN EN HORAS. El Licitante (Auditor Externo), considerando la estructura de los estados financieros de la Entidad Fiscalizada (Poder Judicial del Estado de Puebla), deberá indicar los tiempos para la ejecución del servicio requerido. VIII.- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ. El Licitante (Auditor Externo), deberá indicar el personal que intervendrá para la ejecución del servicio que requiere la Entidad Fiscalizada (Poder Judicial del Estado de Puebla). IX.- FORMA DE PAGO PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día siguiente de la formalización del contrato y hasta el 30 de mayo de 2022. X.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá realizarse en las instalaciones de la Entidad Fiscalizada (Poder Judicial del Estado de Puebla), ubicadas en: Prolongación 11 Sur número 11921, tercer piso, Colonia Ex Hacienda Castillón, Puebla, Puebla.	\$775,000.02	\$775,000.02
SUBTOTAL						\$775,000.02	
IVA						\$124,000.00	
TOTAL						\$899,000.02	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

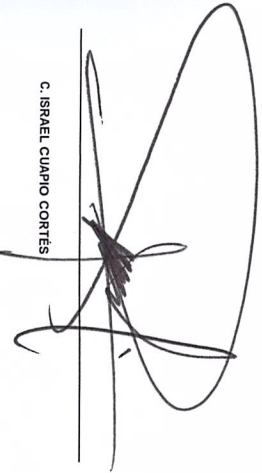
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-036-2021

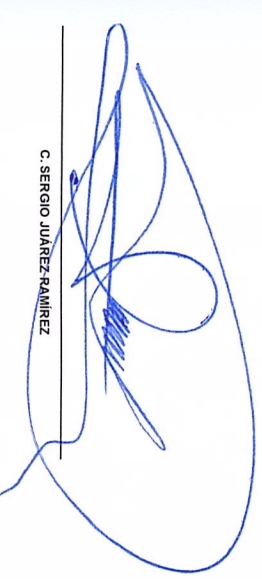
DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

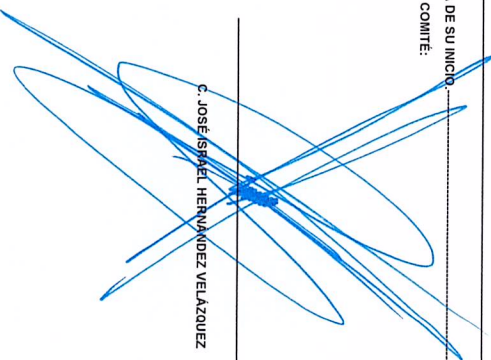
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 13:58 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO

POR EL COMITÉ:


C. ISRAEL CUPIO CORTÉS


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ


C. JOSÉ ISMAEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ


C. ZOLA REYNA LUNA MARTÍNEZ


C. RÍGGO LÓPEZ SILVA

POR LA CONTRALORIA:


C. RÍGGO LÓPEZ SILVA